

BIBLIOGRAFIA



Sumari; de «LA ESCULTURA DEL SIGLO XIII EN LAS CATEDRALES DE BURGOS Y LEON», publicada en el «The Art Bulletin» por la Universidad de Chicago. Su autor FREDERICK R. DEKNATEL, profesor de la Universidad Harvard, Cambridge (1).

No existe conexión directa entre la escultura gótica del siglo XIII en España y los últimos trabajos románicos de este país, y a pesar de la importancia del Pórtico de la Gloria de Santiago de Compostela para el arte gótico de toda Europa, la escultura de este estilo después de 1200 años aparece en España como un nuevo arte importado de Francia. El ejemplar más primitivo influenciado del gótico francés del Norte en portadas esculturadas se halla en la catedral de Tuy, donde la composición del dintel y tímpano está basada en la iconografía de las esculturas de la fachada oeste de la catedral de Laon.

Si embargo, los centros más ricos e importantes del gótico primitivo en España son las catedrales de Burgos y León, y en la primera se hicieron las esculturas de portadas pertenecientes de lleno al nuevo estilo, más primitivas que se conocen.

La puerta del Sarmental del crucero sur es arcáica en su iconografía, repitiendo el tema de la portada central de la fachada del Oeste de Chartres, pero fué ejecutado por dos escultores venidos a España de Amiens. El Cristo y las otras figuras del tímpano de Burgos son iguales o muy parecidas al estilo del famoso *Beau Dieu* en Amiens y no es imposible que el escultor viniera a Burgos. Los apóstoles del dintel de la portada española pertenecen a otra fase del estilo de Amiens, el menos clásico y más naturalista, y una vez más tenemos que atribuir el trabajo a un escultor francés. La puerta del Sarmental se debe datar hacia 1230, al fin de la primera época de construcción de la catedral.

(1) Véase N.º 54 del Boletín p. 361.

La obra se volvió a empezar sobre el 1240 y el crucero norte fué decorado con la representación del Juicio Final. La iconografía jué copiada del tímpano central del crucero Sur de la catedral de Chartres, y para facilitar la labor, es creíble que hubiera en España un cuaderno de diseños, conteniendo modelos de Chartres, pues se dan otros casos de repetición de motivos de Chartres en Burgos y León; el estilo de las esculturas es a pesar de ello completamente independiente de Francia.

Nuevamente hay que volver al estilo de Amiens en el crucero de enfrente; pero sus trabajos originales e importantes existen en Burgos y León.

Las esculturas de la fachada Oeste de Burgos se han perdido; mas del período de terminación de la catedral tenemos una serie de figuras de indudable belleza en las torres del lado Oeste, trabajos que tienen analogía con la escultura de Reims y Chartres, y entre las cabezas que decoran el *triforium* en el interior de la catedral, hay algunas que pertenecen al estilo de las figuras o estatuas de la torre.

Poco después de terminado el edificio en 1260, se empezó la obra del claustro. En su rica decoración escultural aparecen dos de los principales estilos del templo. La hermosa Anunciación de la puerta de entrada tiene relación con las esculturas del crucero Norte, y los Infantes reales del ángulo del pilar del Este, el designado como Alfonso, y el príncipe del muro, pueden ser clasificados juntamente con las esculturas de las torres.

Un estilo nuevo aparece en los profetas de las jambas de la portada del claustro, que tiene puntos de contacto con los Apóstoles de la Ste. Chapelle en el Museo de Cluny, en París. La mayor parte del resto de la escultura del claustro es ecléctica, estando basada en los varios estilos usados antes en Burgos.

La catedral de León se empezó hacia 1255. Dos de sus tímpanos se copiaron del tímpano del crucero de Burgos, y el escultor de esta ciudad que ejecutó el Juicio Final del hastial del Norte y probablemente la Anunciación de la portada claustral, fué con igual probabilidad uno de los primeros importantes escultores llamados a León.

Su trabajo en esta ciudad: parte del tímpano del Juicio Final y la Virgen del entrepaño de la parte Oeste de la puerta central (Nuestra Señora la Blanca), se debe situar cronológicamente entre los trabajos de Burgos.

Otros dos importantes escultores se muestran en León junto con un gran número de los que practicaron el estilo gótico ecléctico.

Uno de éstos hizo las figuras de la jamba en la puerta del hastial del Sur y la mayoría de las figuras de los entrepaños, pilares o estribos del pórtico del Oeste. Ambos tienen afinidades con Amiens y Reims, por lo que pudieron proceder de Francia, aunque hay que admitir la posibilidad de que su estilo pudo inspirarse también en precedentes españoles. El otro era un artista altamente original y de un estilo fuera de uso. Su principal obra fué completar el Juicio Final, especialmente la decoración más baja.

Pudiera ser originario de Francia o al menos conocía el arte francés, pues en ciertos detalles demuestra que estaba influenciado por la escultura renana. Sin embargo, no hay ejemplares parâlelos que se acerquen a su estilo para poder tenerlo como enteramente francés.

Se le puede comparar con la última fase del estilo del siglo XIII en Alemania, con el que tiene tendencias comunes, que pudieran considerarse como barrocas; no obstante esto, se le debe admitir como un genio que desarrolló su arte en España completamente libre de toda influencia extranjera.

L. H. S.

BURGOS EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 1920 A 1923, *por*

TEÓFILO LÓPEZ MATA.

Con este título ha publicado en Junio y Julio últimos, nuestro compañero de Comisión, D. Teófilo López Mata, bien conocido de los lectores del *BOLETÍN*, una serie de artículos en el *Diario de Burgos*, los cuales han llamado la atención de todos por la novedad de los datos, recogidos unos en archivos de la ciudad, otros en periódicos madrileños de la época; y por la amenidad y galanura que en tal trabajo resplandecen.

Período es el de que se trata, bastante alejado para considerarlo como histórico, pero bastante cercano, para que todavía puedan apasionar las mismas cuestiones que a nuestros abuelos apasionaban.

Aparte de eso, que da interés y vida al trabajo, se refiere a una época que, por lo que hace a Burgos, estaba totalmente sin estudiar.

Lástima es que tan valiosa colección de artículos quede olvidada en las columnas de un periódico, y sería de desear que su autor, reuniéndolos acaso con otros que ya tiene impresos, formase un volumen en que fuesen conservados.

E. G. DE Q.

HISTORIAL DE LA COMISION

Sesión del día 4 de julio de 1936.

Bajo la presidencia del Sr. García de Quevedo, se abrió la sesión en el lugar acostumbrado.

Leída una comunicación del Sr. Cura párroco de Sta. María de Aranda de Duero, en la que daba cuenta a la Comisión del acuerdo de la Corporación Municipal de dicha villa, ordenándole desalojar con traslado de todos los enseres religiosos, la antigua e interesante ermita denominada de «la Virgencilla», para ser dedicada a fines culturales; la Comisión acordó, habida cuenta de la importancia del asunto, que el vocal Sr. García Rámila, redactase un informe expresivo de la historia y valor arqueológico de dicho templo, para ser elevado a la Superioridad, juntamente con el deseo unánime de la Corporación de que la ermita en cuestión, fuese respetada en su estado y función actuales.

La Comisión acordó informar favorablemente una instancia elevada a la Excm. Diputación Provincial por la Junta vecinal del pueblo de Quintanilla de las Viñas, en súplica de que el camino vecinal ya construído por aquella Corporación y que hoy llega hasta la entrada del pueblo, sea prolongado hasta el pie del artístico monumento sito en dicho lugar de Quintanilla de las Viñas.

A instancia del Sr. Presidente y por sugerencia del Sr. Arquitecto conservador de esta zona, Sr. Iñiguez, se acuerda solicitar de la Superioridad, la declaración de monumento histórico-artístico, a favor del memorable ex-monasterio de San Juan, para de esta manera poder tener siempre bajo nuestra vigilancia, los no escasos y artísticos vestigios de tan interesante fábrica. Se acordó que el necesario expediente de iniciación se encabezase con un informe del vocal Sr. Huidobro.

Cumpliendo orden telegráfica de la Dirección general de Bellas Artes, se acordó oficiar a todos los guardas jurados de Monumentos

nacionales radicantes en nuestra provincia, para que extremen la vigilancia de los mismos, no abandonando el lugar de su residencia sin permiso escrito de esta Comisión.

Sesión del día 15 de octubre de 1936.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don Antonio Almagro, se abrió la sesión en el lugar acostumbrado. Dicha primera Autoridad, pronunció breves pero elocuentes frases de ofrecimiento, para cuanto pudiera redundar en pro de la conservación o aumento de nuestro patrimonio artístico-nacional, en tan grave peligro de desaparición, en los críticos días que nuestra Patria vive. El Sr. Vice-presidente en funciones de presidente, y la Comisión toda, agradecen al Sr. Almagro sus amables y laudatorias frases, retirándose seguidamente la precitada Autoridad civil. •

Reanudada seguidamente la sesión bajo la presidencia del señor Cortés (D. J. Antonio), y en la imposibilidad de asistencia a la misma, a causa de enfermedad, del Académico numerario de la de Bellas Artes de San Fernando, Sr. Chicharro, a ruegos del cual se había convocado esta reunión; el Sr. Gallardo, llevando la voz y representación del ausente, expresó el pensamiento de este, que no era otro que el de hacer ver la imperiosa necesidad de que la Comisión hiciese llegar hasta el legítimo Gobierno de la España liberada, su anhelo de pronta promulgación de disposiciones adecuadas que tendiesen a evitar la destrucción o robo de tanto y tanto ejemplar de nuestro acervo artístico.

Terminada por el Sr. Gallardo esta exposición de motivos y aspiraciones, la presidencia invitó a los señores presentes a hacer uso de la palabra. El Sr. G.^a Rámila manifestó cómo aún estando conforme con el fondo laudable que la sugerencia del Sr. Chicharro encerraba, era necesario obrar en este asunto con máxima prudencia, para que en la pretendida gestión, no pudiera verse ni el más pequeño atisbo de coacción ante el Gobierno, que bien recientemente había mostrado su natural interés por tan vital cuestión, con la iniciación de gestiones en pro del rescate hasta donde fuese posible de los valiosos ejemplares detentados en las provincias españolas de dominio rojo.

Como término concreto de este intercambio de opiniones, y a propuesta del Sr. Gómez de Cadiñanos, la Comisión unánime tomó los dos acuerdos siguientes:

1.º Que una representación de ella, visitase a los Excmos. Sres. Presidentes de la Junta Técnica del Estado y al de la Comisión de Cultura y Enseñanza, para expresarles nuestra complacencia por el celo e interés con que el Gobierno del Estado Español, trataba de proteger el Patrimonio Artístico Nacional.

2.º Ofrecerse incondicionalmente a dichas Autoridades, para si como organismo técnico en estas materias, se creyese conveniente para el interés patrio, aprovechar, ya las actividades conjuntas de la Comisión: toda, ya los conocimientos de alguno, o algunos de sus miembros, en trabajos de inventario, valoración u ordenación de cuantas manifestaciones artísticas pudieran ponerse a buen recaudo, o ya en cualquiera otra misión análoga, en la que nuestra intervención, pudiera ser útil a la Patria.

Aceptadas por todos las propuestas, se designó una comisión integrada por los Sres. Cortés, Chicharro, Huidobro, Cadiñanos y Secretario, para que visitando en nombre de todos a las precitadas Autoridades, les llevase, con nuestros respetos, la expresión de estas aspiraciones inspiradas tan sólo en el bien de la España que nace.

I. G. R.

